Boletin Eclesiástico

DEL

OBISPADO de MAR DEL PLATA



ENERO 1958

Año 1

Nº. 6

Instituto STELLA MARIS "Adoratrices"

Una Congregación Argentina dedicada a la Educación integral de nuestra juventud JARDIN DE INFANTES - PRIMARIA - COMERCIAL

Alte. BROWN 1074

T. E. 2-0256

Mar del Plata

GRABACIONES a Domicilio CASAMIENTOS CUMPLEAÑOS



Juan Rosellá

Av. INDEPENDENCIA 3975 T. E. 37345 - Mar del Plata

Flores "FI ROSF

PLANTAS - CULTIVO Y VIVEROS PROPIOS

Vicente Ferrari e Hijos

LIBERTAD 5400 - SAN MARTIN 3166/72 T. E. 2-1915 Mar del Plata

L'OSSERVATORE ROMANO

Edición semanal en castellano Suscripción \$ 70.-

SAN MARTIN 1015 — BUENOS AIRES T. E. 31-5630

TALLER DE GALVANOTENIA

Dorado y Plateado de Metales Cálices - Copones - Custodias - Candelabros, etc.

Nicolás Cicchino & Cia.

SAN MARTIN 3055 T. E. 2-1266 MAR DEL PLATAZO

Tractores

"HANOMAG"

Distribuidares:

STANTIEN & SERE

LURO Y RIOIA MAR DEL PLATA

BOLETIN ECLESIASTICO DEL OBISPADO DE MAR DEL PLATA

Año I ENERO 1958 Nº 6

Dir. y Adm.: Curia Diocesana, Boulevard Marítimo P. Ramos 1301 - T. E. 37784

MAR DEL PLATA — Suscripción anual \$ 50.—

Director: Pbro. Luis José Gutiérrez Administrador: Sr. Bernardo Marrupe

SUMARIO

Declaración sobre las Elecciones del 23 de lebrero	Pag.	90
Auto Pastoral sobre la Colecta Diocesana pro Sede del Opispado	,,	92
Guía Eclesiástica de la Diócesis de Mar del Plata	,,	94
Parroquias de la Diócesis de Mar del Plata	,,	95
Casas de Religiosos	,,	96
Casas de Religiosas	,,	97
Capillas y Oratorios Públicos y Semipúblicos	,,	98
Aranceles Diocesanos	,	99
Movimiento de Curia	,,	102
Semana Litúrgica Diocesana	,,	104
Directorio de la Misa Dirigida	,,	104
Semanas Vocacionales en la Diócesis	,,	105
Crónica del Obispado de Mar del Plata	,,	106
Decreto autorizando la celebración del Año Mariano		108

Declaración sobre las Elecciones del 23 de Febrero

Obispado de Mar del Plata, febrero de 1958.

I — CIRCULAR A LOS SEÑORES CURAS PARROCOS, RECTORES DE IGLESIAS Y CAPELLANES

Por orden del Excmo. y Rvdmo. señor Obispo de Mar del Plata, Mons. Dr. ENRIQUE RAU, debe leerse la siguiente declaración en todas las Misas que se celebren el domingo 16 de febrero. Asimismo, el domingo 23, en las Misas de la mañana, los Sacerdotes recordarán a los fieles los puntos principales de esta Declaración.

Desea también el Señor Obispo que se ilustre a los fieles acerca de estos puntos en todas las reuniones de A. C. y demás asociaciones que tuvieren lugar durante la semana.

Por orden de Su Excia. Rvdma.: JOSE L. GUTIERREZ, Secretario Canciller.

II. — TEXTO DE LA DECLARACION

Las elecciones del 23 de febrero ofrecen a los ciudadanos la oportunidad de cooperar eficazmente a la normalización institucional del País.

Es superfluo destacar la importancia trascendental de este acto y la responsabilidad que pesa sobre los electores. Más que nunca, hace falta que vuestro voto sea consciente y libre. Consciente: con conocimiento claro de las plataformas que presentan los partidos y de los antecedentes de los candidatos. Libre: sin apasionamiento, ni partidismo; mirando sólo el bien de la Nación. Para ello, damos las siguientes normas:

No votar o votar en blanco sería traicionar la Patria.

Comencemos afirmando que abstenerse de votar o votar en blanco, no sólo no aporta ninguna solución positiva a la situación actual, sino que implica el riesgo de lanzar la Patria al vacío, es decir, a un porvenir inseguro e incontrolable. La abstención es un síntoma de la "crisis de civismo" que padecemos. Sería agravar el confusionismo reinante.

2. — ¿Por quiénes hemos de votar? ¿Cómo formarnos el juicio sobre el voto?

El Episcopado Argentino ha precisado para

los católicos las normas que deben guiarlos en la emisión del voto. Esas normas se fundan en los principios universales de la Ley Natural y de la Ley Evangélica contenidas en la Revelación. Han sido enunciadas, muchas veces, por la Santa Sede. Ha llegado la hora de aplicarlas con prudencia y valentía.

Para emitir un voto consciente y libre, deben tenerse en cuenta dos elementos de juicio: por una parte, los principios doctrinarios de las plataformas o programas de los diversos partidos; por otra, los antecedentes de los candidatos. No es lícito -ni al cristiano, ni al ciudadano en general- votar por partidos y candidatos cuyo programa o ideología sean contrarios a los principios fundamentales de la Ley Natural y a las verdades de la Revelación. Al derecho de votar corresponde el deber de no dar el sufragio sino a aquellos candidatos o listas que ofrecen no promesas vagas o ambiguas, sino garantías seguras de que respetarán los derechos de la persona humana, de la familia, de Dios y de la Religión. Este deber es sagrado y obliga en conciencia ante Dios, porque el voto pone en manos de los electores el destino futuro inmediato del País. Si bien la capacidad técnica en el gobierno y la administración de la cosa pública es, en estos momentos difíciles para la Patria, de enorme importancia, ella sólo no basta. Más que todo, se juegan en estas elecciones los valores morales y espirituales del País.

Doctrinas inconciliables con el cristianismo.

Las doctrinas que, en las elecciones próximas, pueden decidir nuestro voto, son principalmente las siguientes: unas, de carácter general, que caracterizan la mentalidad fundamental o "ideología" que inspira al partido; otras relativas a posiciones ideológicas concretas con respecto a la vida pública.

Ante todo, se presentan partidos en cuyas plataformas no se respetan ni las bases mismas de la sociedad. Una doctrina o construcción social, dice el Papa, que niega la interna y esencial conexión del hombre y de la vida social con Dios, o prescinde de ella, conduce a la ruina. Las principales son:

- 1. El COMUNISMO: es, por naturaleza, antisocial, antifamiliar, antirreligioso, porque oculta, bajo apariencias a veces seductoras, los principios del materialismo ateo. Es subversivo del orden social, desconoce la naturaleza y el fin del Estado, destruye la familia y niega los derechos de la persona humana, su dignidad y libertad.
- 2. El SOCIALISMO: es inconciliable con el verdadero Cristianismo por el concepto de la sociedad que le caracteriza y sobre el cual descansa. Afirma categóricamente el Papa, Pío XI: "Nadie puede ser al mismo tiempo buen católico y socialista verdadero" (Q. A. No 48). Ultimamente, el Socialismo argentino dió pruebas claras de ello.
- 3. El LAICISMO: con el pretexto de una convivencia pacífica, intenta desterrar de la vida pública la idea de Dios y el influjo benéfico de la Iglesia. Prepara el camino al ateismo.

Dar el sufragio a partidos y a candidatos cuyos programas se inspiran en principios comunistas, socialistas y laicistas, sería, no sólo traicionar la fe católica, sino entregar la suerte de la Patria al desorden y a la ruina.

Partidos por los que un católico no puede votar.

No pocos dirigentes políticos hacen profesiones de fe cristiana durante las campañas electorales con el fin de granjearse los votos de los católicos. No debemos dejarnos engañar. El Papa, Pío XII, nos ha dado la verdadera definición del cristianismo. Quien invoca este nombre, para que podamos confiar en él, debe responder a esta definición no solamente con sus palabras sino con la realidad de su vida. Dice el Papa: "Ser cristiano significa conocer profunda y orgánicamente las verdades de la Fe; significa creerlas firmemente, por ser reveladas por Cristo y enseñadas por la Iglesia; significa además seguir los ejemplos de Cristo, dando testimonio de ellos con las obras sin las cuales la Fe estaría como muerta (ver la carta de Santiago 2,20). Así, pues, no seréis miembros dignos del Cuerpo Místico de Cristo, si aun poseyendo la Fe, no la convertís en alma de vuestra vida privada y pública" (22 de julio de 1956). Según esta norma juzguemos a los hombres.

No es lícito votar por partidos y candidatos que, en sus programas, admiten los siguientes errores o no los rechacen claramente.

- 1. El divorcio absoluto o separación del vínculo matrimonial. El divorcio es un atentado contra la ley natural, contra la ley divina, según nos enseña el Evangelio; es, además, un atentado contra la estabilidad de la familia y la educación y felicidad de los hijos. Es una puerta abierta a la inmoralidad privada y pública.
- 2. La Escuela laica obligatoria: impone el monopolio estatal absoluto con un tipo uniforme de educación. Es prácticamente irreligiosa y atea. Prepara una generación sin principios morales absolutos y expone la juventud a ser víctima de cualquiera ideología extremista o de los regímenes de fuerza.

La Enseñanza religiosa optativa en todas las escuelas del pueblo y la Enseñanza libre son dos postulados exigidos por el derecho inalienable de la familia y de la Iglesia, reconocidos jurídicamente por las naciones más progresistas que cuidan de respetar el derecho natural en sus disposiciones civiles.

- 3. La separación absoluta de la Iglesia y del Estado: ella implica la ruptura con la tradición histórica de nuestro pueblo, priva al Estado de la única fuerza moral capaz de resistir al despotismo y a la anarquía, y es origen de profundas divisiones en nuestro pueblo, católico en su inmensa mayoría. La unión de la Iglesia y del Estado no es, fundamentalmente, un problema de presupuesto. Implica la unión de la Religión con la vida del pueblo que trabaja, que sufre, que aspira a un ideal superior.
- 4. El Sindicato único y el monopolio de su dirección ejercido por el Estado, o por un partido político, o lo que es peor, por dirigentes que responden a ideologías comunistas o socialistas. Es contrario al Derecho natural.

La Iglesia proclama el postulado de la libertad sindical. Si se quiere que el Sindicato sea el instrumento de defensa noble e indispensable de los trabajadores, ha de ser libre en su constitución, en su afiliación y en su acción, y autónomo frente al Estado. Ciertamente, la unidad de acción de todos los Sindicatos es necesaria para la defensa de los intereses de la clase trabajadora. Pero esa unidad es realizable sin el monopolio sindical, como lo demuestra la experiencia de naciones grandes y libres en las que los Sindicatos de inspiración cristiana existen, y conviven junto a los de otras tendencias. ¿No tenemos el deber de confiar en la cultura del obrero argentino, en el sentido de que será

capaz de manejar su Sindicato, sin proteccionismos, sin paternalismos y sin ingerencias de ideologías foráneas, que no responden a nuestra mentalidad y tradiciones patrias?

5. — Como final, es necesario recordar otra norma que nos señala Pío XII. Se refiere a la alianza de los católicos con partidos que no ofrecen garantías seguras de orden y respeto a nuestros principios. Dice el Papa: "Ciertamente, si todos inspiraran su acción cívica en la fe y en la moral cristianas, poniendo como fundamento de todas sus construcciones a Cristo y su doctrina..., la Iglesia podría mantenerse ajena a cualquier lucha, evitando alinearse a una u otra de las partes en pugna. Pero, hoy, hay hombres que quieren construir el mundo sobre la negación de Dios, y otros, que pretenden que Cristo quede fuera de la escuela, de las fábricas y de los parlamentos. En esta lucha, más o menos abierta, más o menos declarada, los enemigos de la Iglesia se ven a menudo sostenidos y ayudados por el voto y la propaganda incluso de quien continúa proclamándose cristiano. Y no faltan quienes buscan uniones imposibles, haciéndose la ilusión de que sólo se trata de actitudes tácticas..." (22 de julio de 1956).

CONCLUSION

En conclusión: hemos de dar nuestro voto al partido, a los candidatos y a la lista de candidatos que ofrecen, no promesas vagas o ambiguas, sino garantías seguras de que respetarán los principios doctrinales enunciados, que son la base de nuestra civilización cristiana: la fe en Dios, los derechos y libertades de la Iglesia, el matrimonio uno e indisoluble, los derechos paternos a la educación de los hijos, la libertad de enseñanza primaria, secundaria, y universitaria, la libertad de asociación y sindicación.

Tengamos confianza en nuestros hombres que están luchando por una democracia de inspiración cristiana. No nos fiemos de aquellos que utilizan los términos de libertad, democracia, cristianismo, justicia social, y otros conceptos, sin asegurarles un contenido cristiano.

Ejercer el derecho de voto según nuestra conciencia católica no es comprometer la Iglesia con un partido político. Es defender los principios fundamentales de la ley natural y de la doctrina católica.

Pedimos a Dios ilumine a todos los ciudadanos a fin de que sepan cumplir su deber electoral con el sentido de responsabilidad que exige la hora tremenda que vivimos. La Virgen María, Madre de Dios y Patrona de la Patria, que presidió la evolución de nuestra vida nacional, desde sus comienzos, nos asista con su protección maternal y nos implore la Paz que todos anhelamos. Que esa Paz sea el gran regalo de nuestra Madre en este Año Centenario de sus Apariciones y de su Mensaje en la gruta de Lourdes.

ENRIQUE RAU, Obispo de Mar del Plata. Por mandato de S. E. R.: Luis J. Gutiérrez, Secretario Canciller.

Auto Pastoral sobre la Colecta Diocesana

Pro Sede del Obispado

NOS, DOCTOR ENRIQUE RAU., POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTOLICA, OBISPO DE MAR DEL PLATA.

Como Padre de la Gran Familia Diocesana, volvemos a dirigirnos una vez más a vosotros, amados hijos, pero esta vez, no para adoctrinaros con la sabiduría del Evangelio, sino para haceros conocedores, de una de nuestras preocupaciones, sino la más importante, al menos la más urgente en el orden material.

Si comunes son el destino, las alegrías, los dolores, las derrotas y los triunfos de sus hijos, también las preocupaciones del Obispo deben llegar a vuestro corazón y hacéroslas propias. Nos referimos a la Casa Episcopal, vuestra casa y la nuestra y Sede al mismo tiempo de las oficinas del Obispado, la que fué comprada antes de nuestra llegada, sin ninguna intervención de nuestra parte. Por el momento, Nos es imposible afrontar la deuda remanente y cumplir con lo prescripto por el documento de compra-venta. Para vuestra mayor ilustración, transcribimos, resumido, la comunicación del Obispado, detallando la situación en que Nos encontramos, y que se hizo para desvirtuar versiones inexactas que circulaban.

El documento dice así: "...El 22 de mayo, el Excmo. Sr. Arzobispo de La Plata, reunió a un grupo de caballeros de la ciudad, a quienes les expuso la conveniencia de obtener la propiedad sita en Córdoba y Boulevard Marítimo, en venta desde largo tiempo atrás, en la suma de \$ 1.200.000. El día 23 de mayo, se firmó el boleto de compra de la propiedad antes mencionada. Los términos del contrato dicen así: "Esta venta se realiza en el precio de un millón doscientos mil pesos moneda nacional, pagaderos en la siguiente forma: Doscientos mil pesos en el presente acto como seña a cuenta de precio y principio de ejecución de contrato; doscientos ochenta mil pesos en el acto de la escrituración y el saldo de setecientos veinte mil pesos en cuatro cuotas iguales anuales y consecutivas de ciento ochenta mil pesos cada una más un interés del ocho por ciento pagaderos por semestres vencidos a contar de la toma de posesión.

"Realizada la operación mencionada, se informó a los sacerdotes, religiosas, miembros de la A. Católica y otras instituciones, y se les exhortó a dar cumplimiento a las perentorias disposiciones del boleto.

"La deuda actual, deducido el importe entregado al firmarse el boleto asciende a la suma de \$ 1.000.000, al 8 % de interés anual, habiéndose abonado hasta la fecha la cantidad de \$ 40.000 que corresponden a los intereses del primer semestre vencido. No se pudo abonar por carecer de fondos, el vencimiento del 23 de noviembre, por \$ 280.000 y ya nos vemos abocados al segundo vencimiento, del mes de abril, por la suma de \$ 180.000. A esto hay que agregar los gastos de escrituración, honorarios del gestor, los intereses impagos y los préstamos efectuados por los Colegios católicos."

Creemos conveniente advertiros que el Estado no ha ayudado a pagar la Sede Episcopal en forma alguna. La Diócesis, nueva, sin recursos, se ha visto de golpe abocada a este problema y es ella sola la responsable de resolverlo. Nos duele en el alma tener que hacer este llamado a la generosidad de nuestros hijos por un problema de carácter económico, habiendo tantos otros problemas diocesanos que reclaman nuestro tiempo y atención. Comprenderéls sin embargo, que así como una Parroquia necesita su casa parroquial, y una Comunidad Religiosa su residencia, la Diócesis centro de todas las obras diocesanas, necesita su casa propia sus oficinas y las comodidades esenciales para la Curia que, por otra parte están prescriptas por el Código de Derecho Canónico y deben responder a la importancia de la ciudad y de la Diócesis de Mar del Plata.

Para solucionar por lo menos en parte, esta apremiante situación, decidimos apelar a vuestra caridad, con una colecta general, que se realizará en todas las iglesias y capillas de nuestra Diócesis el domingo 9 de marzo. Al mismo tiempo organizamos una rifa, como un nuevo medio de colaboración, que ya circula entre vosotros y que Nos permitimos recomendar a vuestra generosidad, por la calidad de los premios que nos hemos esforzado en conseguir en el deseo de no ser excesivamente onerosos. En el momento actual, en que tantos católicos, quieren hacer prescindir totalmente la Iglesia del Estado en materia económica, y pregonan la necesidad de evitar todo recurso oficial, para no manchar a la Iglesia con los dineros del Estado, a fin de que viva en completa independencia y libertad, les manifestamos que nos encontramos en la misma situación de San Pablo en su tiempo; no teniendo recursos económicos para las necesidades de las iglesias que fundaba, pedía limosnas a sus fieles. Queremos hacer nuestras las palabras que El mismo las dirigía a los de Filipos, y que ahora os las dirigimos a vosotros: "No es por mi necesidad que os digo esto, pues sé muy bien contentarme con lo que tengo. Sé pasar necesidad y sé vivir en abundancia; a todo y por todo estoy bien enseñado... Todo lo puedo en Aquel que me conforta. Sin embargo habéis hecho bien tomando parte en mis tribulaciones. Con ninguna Iglesia tuve cuenta de dado y recibido, sólo de vosotros, porque más de una vez me enviásteis con que atender a mi necesidad." Cap. IV, Versículos 13-17.

Al agradecer de corazón vuestra generosa limosna, pedimos al Señor y su Santísima Madre, bendiga vuestras empresas y como prenda de mayores bienes os imparto nuestra bendición, en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo.

La presente exhortación, será leída en todas las misas de horario del domingo 2 de marzo en todas las iglesias y capillas de nuestra Diócesis.

ENRIQUE RAU, Obispo de Mar del Plata. Por mandato de Su Excia. Rvma.: Luis José Gutiérrez, Canciller y Secretario General.

Guía Eclesiástica de la Diócesis de Mar del Plata

CURIA ECLESIASTICA

Boulevard Marítimo 1301. T. E. 37784. Mar del Plata.

Horas de oficina: Días hábiles, de 14,30 a 17,30. Sábados, de 9,30 a 11.

Obispo: Excmo. y Rvmo. Monseñor Doctor Enrique Rau.

Vicario General: Ilmo. Monseñor Juan José Denicolay.

Canciller y Sec. Gral.: Pbro. José Luis Gutiérrez.

Notario Eclesiástico: Pedro Pizzolato Omega.

Administrador General: Sr. Bernardo Marrupe.

Consultores Diocesanos: Ilmo. Mons. Juan José Denicolay; Ilmo. Mons. Doctor Juan Martín Zabala; Ilmo. Mons. Víctor M. Zorn; Sr. Pbro. Dr. Nicasio Durán; Sr. Pbro. José De Luis; Sr. Pbro. Andrés Etchezahar; Sr. Pbro. Jesús Borlandelli; R. P. Fr. Evangelista de Morueta O. F. M. Cap.; R. P. Pedro Migliore D. P. F.; R. P. Emilio Hernando S. D. B.

INSTITUCUIONES

Acción Católica Argentina:

Junta Diocesana: Presidente: Sr. Néstor J. Pieroni. Asesor: Excmo. y Rvmo. Monseñor Dr. Enrique Rau. Vice Asesor: Pbro. Javier Oroz Cenzano.

A.H.A.C.: Presidente: Sr. Carlos Cayrol. Asesor: Pbro. Luis José Gutiérrez.

A.M.A.C.: Presidenta: Sra. María E Iriarte de Fernández. Asesor: Pbro. José Pérez Villalobos.

A.J.A.C.: Presidenta: Srta. Amalia Bustinza. Asesor: Pbro. Javier Oroz Cenzano.

J.A.C.: Presidente: Sr. Lilen Victorio Zorati. Asesor: Pbro. Pedro M. Arburúa.

SACERDOTES DEL CLERO SECULAR

Arburúa Elizagoyen (Pedro M.), Vicario Cooperador de Ntra. Sra. del Huerto. Mar del Plata.

Arévalo (Telmo José).

Ayestarán (Pedro C.), Vicario Cooperador del Sdo. Corazón. Gral Madariaga.

Barbier (Orlando), Párroco de Lobería.

Borlandelli (Jesús), Párroco de Ntra. Señora del Rosario. Maipú.

Brullo (José), Capellán del Hospital de Balcarce.

Chiamba (Buenaventura), Capellán del Colegio Ntra. Sra. de Luján. Miramar.

D'Agostino (Luis), ausente.

De Luis (José), Párroco del Sdo. Corazón. Gral. Madariaga.

Denicolay (Juan José), Vicario General del Obispado de Mar del Plata.

Durán (Nicasio), Párroco de San José. Balcarce.

Etchezahar (Andrés), Párroco de Ntra. Señora de Lourdes. Necochea.

Grosso (Anselmo), Capellán del Solarium. Mar del Plata.

Gutiérrez (Luis José), Secretario General del Obispado. Mar del Plata.

Herr (Juan), Capellán de la Escuela Rural San José. Balcarce.

Ivroud (Juan A.), Párroco de San Andrés. Miramar.

Komann (Boris), Vicario Cooperador, Iglesia Catedral. Mar del Plata.

Lajusticia (Manuel), H. Irigoyen 2064. Mar del Plata.

López (Jorge Abel), Párroco de Santa María de Alacoque. Mar de Ajó.

Llosa (Eduardo), Vicario Cooperador de San José. Balcarce.

Marsiglio (Juan), Párroco del Sdo. Corazón. Juan N. Fernández.

Melucci (Julio), Vicario Cooperador de Santa María del Carmen. Necochea.

Minguez (Buenaventura), Vicario cooperador, Iglesia Catedral. Mar del Plata.

Nagy (Juan), Capellán del Hospital Mar del Plata.

Oría Ibáñez (Jesús), Capellán del Sanatorio Marítimo. Mar del Plata.

Oroz Cenzano (Javier), Párroco de Ntra. Sra. del Huerto. Mar del Plata.

Pérez (José), Vicario Cooperador de la Iglesia Catedral.

Pérez Villalobos (José), Capellán del Instituto Peralta Ramos. Mar del Plata.

Pizzolato Omega (Pedro), Notario Eclesiástico del Obispado. Mar del Plata.

Rau (Enrique), Obispo de Mar del Plata. Repetto (Angel), Párroco de Santa Teresa. Dionisia.

Repetto (Francisco), Párroco de la Inmaculada Concepción. Coronel Vidal.

Rodríguez Pérez (Dardo), Párroco de Ntra. Sra. de la Merced. Quequén.

Romé (Vicente), Vicario Cooperador, Iglesia Catedral y Capellán Sanatorio Pueyrredón. Mar del Plata.

Ruocco (Renato), ausente.

Scaffino (Agustín Carlos), Vicario Ecónomo de San Carlos. Mar del Plata.

Silvestri (Carlos), Párroco de Ntra. Sra. de la Merced. General Lavalle.

Taliercio (Rafael), Capellán del Colegio San Antonio Ma. Gianelli. Mar del Plata.

Zabala (Juan Martín), Párroco de la Iglesia Catedral. Mar del Plata.

Zagar (Antonio), Vicario Cooperador de Santa María del Carmen. Necochea.

Zorn (Víctor Pedro), Párroco de Santa María del Carmen. Necochea.

Parroquias de la Diócesis de Mar del Plata

POR ORDEN ALFABETICO

Localidad	Titular y Párroco	Dirección y teléfono
Balcarce	San José Nicasio Durán	18 entre 15 y Uriburu T. E. 56
Coronel Vidal	Inmaculada Concepcióón Francisco Repetto	General Paz 427 T. E. 6
Dionisia	Santa Teresa Angel Repetto	
Gral. J. Madariaga	Sagrado Corazón José De Luis	Martínez de Ituño 237 T. E. 133
Gral. Lavalle	Ntra. Sra. de la Merced Carlos Silvestri	Arturo de la Serna s/n.
Gral. Pirán	Inmaculada Concepción Justo Delgado S.D.B.	General Paz s/n.
Juan N. Fernández	Sagrado Corazón Juan Marsiglio	
La Dulce	Nuestra Sra. de Luján	
Lobería	Nuestra Sra. del Carmen Orlando Barbier	
Maipú	Nuestra Sra. del Rosario Jesús Borlandelli	Alsina s/n.
Mar de Ajó	Sta. Margarita M. de Alacoq Jorge Abel López	7)
Mar del Plata	Santa Cecilia (Catedral) Ilmo. Mons. Juan M. Zabala	Rivadavia 2783 T. E. 20395
Mar del Plata	Nuestra Sra. de Pompeya José Luis de Murueta O.F.M. Cap.	Avda. Libertad 4015 T. E. 21349
Mar del Plata	San José Pedro Migliore F.D.P.	Matheu 3349 T. E. 20121
Mar del Plata	Sagrada Familia Lorenzo Zuchegna F.D.P.	Rondeau 551 T. E. 9-1002

	Titular y Párroco	Dirección y teléfono	
Mar del Plata	San Carlos Borromeo Carlos Scaffino	Juan B. Justo y Buenos Aires T. E. 27331	
Mar del Plata	Nuestra Sra. del Huerto Javier Oroz	Juan B. Justo 5104	
Mar del Plata	Nuestra Sra. del Carmen Joaquín de San José O.C.D.	Bernardo de Irigoyen 3698 T. E. 27239	
Mar del Plata	San Francisco Fermín de Errasti O.F.M.	Libres del Sud y Jerónimo Rejón	
Mar del Plata	Nuestra Sra. de Luján		
Mar del Plata	San Antonio Ma. Giannelli		
Mar del Plata	San Juan		
Mar del Plata	San Patricio		
Mar del Plata	María Reina		
Mar del Plata	Santa Rosa		
Mar del Plata	San Cayetano		
Mar del Plata	Sagrado Corazón		
Miramar	San Andrés Juan Ivroud	Calle 29 No 1108 T. E. 34	
Necochea	Santa María del Carmen Ilmo. Mons. Víctor P. Zorn	T. E. 33	
Necochea	Nuestra Sra. de Lourdes Andrés Etchezahar		
Quequén	Ntra. Sra. de la Merced Dardo Rodríguez Pérez	T. E. 57	

Casas de Religiosos

Carmelitas Descalzos. — Parroquia Ntra. Sra. del Carmen. - Bernardo de Irigoyen 3698. T. E. 27239. - Mar del Plata.

Franciscanos (Orden de Frailes menores). Parroquia San Francisco. - Libres del Sud y Jerónimo Rejón. - Mar del Plata.

Casa de descanso: Estancia Sta. Sabina (Part. Gral. Pueyrredón).

Capuchinos (Frailes menores). — Parroquia Ntra. Sra. de Pompeya. - Avenida Libertad 4015. T. E. 21349. - Mar del Plata.

Residencia: Iglesia Ntra. Sra. de Pompeya. Av. Del Valle 1037. - Necochea.

Estancia "La Eufemia". - Estafeta Mar del Sud (Gral. Alvarado).

Jesuítas (Compañía de Jesús). — Quinta del Salvador. - Chile esq. 20. T. E. 20950. Mar del Plata.

Salesianos (Pía Sociedad Salesiana de San Juan Bosco). — Iglesia San Pablo y Colegio. Rivadavia 4818. T. E. 21858. - Mar del Plata.

Parroquia Inmaculada Concepción y Escuela Agrícola de Gral. Pirán (Mar Chiquita).

Descanso Don Bosco (Punta Mogotes) Mar del Plata.

Divina Providencia (Hijos de la) (Pequeña Obra de Don Orione). — Parroquia San José y Colegio. - Matheu 3349. T. E. 20121.

Parroquia y Colegio de la Sagrada Familia (Puerto), Rondeau 551. T. E. 9-1002. Mar del Plata.

Maristas (Instituto de los Pequeños Hermanos de María). — Instituto "Peralta Ramos" (Colegio), Maipú 3351. T. E. 20057. Mar del Plata.

Agustinos Recoletos. — Parroquia Ntra. Sra. de Luján. - Mar del Plata.

Casa de Religiosas

Adoratrices del Santísimo Sacramento. Colegio Stella Maris. Almirante Brown 1074. T. E. 20256. Mar del Plata.

Auxiliadoras (Hijas de María, Salesianas). Colegio María Auxiliadora. Bolívar 4749. Mar del Plata.

Colegio María Auxiliadora A. M. Pirán s/n. T. E. 47. General Pirán.

Calasancias (Hijas de la Divina Pastora). Colegio San Miguel y Noviciado Coronel Vidal.

Colegio Justa Silvia Mayora. Lobería.

Canosianas (Hijas de la Caridad). Clínica Central. Av. Independencia 1329. T. E. 30045 Mar del Plata.

Carmelitas Descalzas Misioneras. Jardín de Infantes y Grados Elementales. Alvarado 202 T. E. 29442. Mar del Plata.

Catequistas de Cristo Rey (Misioneras... D. D.). Hogar de la Sagrada Familia. - Guillermo Martínez e Ituño. T. E. 108. General Madariaga.

Cruz (Hijas de la). Colegio José Nicasio Rodríguez. - Madero 683. T. E. 133. Maipú.

Divina Providencia (Pequeñas Hijas de la Madre Michel). Colegio Inmaculada Concepción. - Triunvirato 449. T. E. 9-1042. Mar del Plata (Puerto).

Hogar de Enfermos Crónicos Ntra. Sra. de Lourdes. - 12 de Octubre y E. A. Bosch. T. E. 9-1072. Mar del Plata (Puerto).

Hogar Municipal de Ancianos. - 12 de Octubre y Cerrito. T. E. 20630. Mar del Plata.

Dominicas Docentes y Enfermeras de Santa Catalina de Siena. - Sanatorio Pueyrredón. - Jujuy y Av. Colón. T. E. 26801. Mar del Plata.

Dominicas Terciarias de la Anunciata. Colegio Ntra. Sra. del Rosario. - Mitre 2950. T. E. 137. Necochea.

Colegio Sta. Rosa de Lima. - Calle 20 número 519. T. E. 216. Balcarce.

Franciscanas Misioneras de María. - Hogar Unzué. Jujuy 77. T. E. 20110. Mar del Plata.

Hermanitas de los Ancianos Desamparados. - Hogar "García Landera". C.C. 8. Necochea.

Huerto (Hijas de la Caridad de María Santísima del). Colegio Santa Cecilia. - Córdoba 1338. T. E. 20670. Mar del Plata.

Colegio San Antonio María Gianelli. - Avenida Fortunato de la Plaza y 98. Mar del Plata.

Solarium. - Boulevard Camet y 20. Teléfono Estado 20579. Mar del Plata. Sanatorio Marítimo Ituzaingó 3520. Telefono Estado 20248. Mar del Plata.

Inmaculada Concepción (Hermanas de la... Azules). Colegio y pensionado. San Clemente del Tuyú.

Escuela Rural San José. - C. Correo 119. Balcarce.

Luján (Hijas de Ntra. Sra. de). Colegio de Ntra. Sra. de Luján. - Calle 25 Nº 1130. T. E. 308. Miramar.

Misericordia (Hijas de Ntra. Sra. de la). Solarium San José. T. E. 9-1136. Punta Mogotes (Mar del Plata).

Casa de Descanso "Ntra. Sra. de la Misericordia". Miramar.

Misioneras de la Consolata. - Hospital Municipal. Dg. 28 de Abril. T. E. 37. Miramar.

Pallotinas (Congregación del Apostolado Católico) Hospital Municipal "E. Ferreyra". Necochea.

Pobres de Santa Catalina de Siena (Hermanas de los...). Colegio Divino Rostro. - Alma fuerte y Sarmiento. T. E. 22671. Mar del Plata.

Hospital Municipal. Castelli 2450. Teléfono Estado 22021. Mar del Plata.

Clínica "25 de Mayo". 25 de Mayo 2558. T. E. 36631. Mar del Plata.

San Antonio de Padua (Hermanas de). Hospital "Felipe Fossati". Calle 28 entre 30 y 31. T. E. 11. Balcarce.

Hogar de Ancianos "La Merced". - Calle 16 N° 370. T. E. 65. Balcarce.

Hospital "Eustaquio Aristizabal". T. E. 32 y 49. Coronel Vidal.

Sagrada Familia de Nazaret (Hnas. de la). Hospital Municipal.- Bs. Aires s/n. T. E. 66 y 68. General Madariaga.

San José de Montgay (Hermanitas de). Hogar "San José". - Sarmiento y Juancho. T. E. 128. General Madariaga.

San José (Hijas de). Patronato de la Infancia. - Av. Juan . B. Justo 2144. T.E. 27331 Mar del Plata.

Siervas del Espíritu Santo (misioneras). Escuela San Vicente. - Falucho 3122. Teléfono Estado 20394. Mar del Plata.

Siervas de María. Ministras de los Enfermos. - Santiago del Estero 3946. Mar del Plata.

Terciarias Capuchinas de la Divina Pastora (Hermanas). - Estafeta San José de Otamendi. - Mar del Plata.

Instituto Secular

Auxiliares Diocesanas del Apostolado Obrero (Instituto de Cultura Obrera). Balcarce y Rioja. Mar del Plata.

Capillas y Oratorios Públicos y Semipublicos

Partido de BALCARCE

San Agustín, Cap. Sagrada Familia.

Balcarce, Cap. Santa Rosa de Lima (Col), Calle 20 No 519, T. E. 216.

Balcarce, Cap. San José, Esc. Rural San José, C. Correo 119.

Balcarce, Cap. Hosp. "Felipe Fossati", calle 28 entre 30 y 31, T. E. 11.

Balcarce, Cap. del Hogar de Ancianas "La Merced", calle 16 Nº 370, T. E. 65.

Partido de GRAL. ALVARADO

Est. "La Eufemia", Cap. de la Divina Pastora, Estafeta Mar del Sud.

Mar del Sud, Cap. Santa Teresa, Estafeta Mar del Sud.

Miramar, Cap. Ntra. Sra. de Luján (Col.), 25 de Mayo 1130, T. E. 308.

Miramar, Cap. del Hospital, Diag. 28 de Abril.

Miramar, Cap. Ntra. Sra. de la Misericordia, Avda. Mitre 952.

Partido de GRAL. LAVALLE

San Bernardo, Cap. Stella Maris.

San Clemente del Tuyú, Cap. del Pens. y Col. de la Inm. Concepción.

San Clemente del Tuyú, Cap. Ntra. Sra. del Carmen (en constr.).

Partido de GRAL. MADARIAGA

Pinamar, Cap. Ntra. Sra. de la Paz.

Gral. Madariaga, Cap. del Hogar Sagrada Familia, Guillermo Martínez e Ituño, Teléfono Estado 108.

Gral. Madariaga, Cap. del Hogar San José, Sarmiento y Juancho, T. E. 128.

Villa Gessell, Cap. de la Inmaculada Concepción.

Colonia San Juan Bautista, Cap. San Juan Bautista.

Partido de GRAL. PUEYRREDON

Mar del Plata, Cap. Stella Maris (Col.), Almirante Brown 1074, T. E. 20256.

Mar del Plata, Cap. Divino Rostro (Col.), Almafuerte 1689, T. E. 22671.

Mar del Plata, Cap. Sagrado Corazón (Hospital Mar del Plata), Santa Fe 2983, Teléfono Estado 22021.

Mar del Plata, Cap. Santa Cecilia (Col.), Córdoba 1338, T. E. 40677.

Mar del Plata. Cap. San Pablo (Col.), Rivadavia 4818, T. E. 21858.

Mar del Plata, Cap. San Vicente (Col.), Falucho 31112, T. E. 20394.

Mar del Plata, Cap. San Patricio (Col.), Maipú 3351, T. E. 20057.

Mar del Plata, Cap. Inmaculada Concepción (H. Unzué), Jujuy 77, T. E. 20110.

Mar del Plata, Cap. Ntra. Sra. de Luján, Formosa 220.

Mar del Plata, Cap. San Antonio, Barrio "Las Avenidas".

Mar del Plata (Puerto), Cap. del Col. de la Inmaculada Concepción, Triunvirato 449, T. E. 9-1042.

Mar del Plata (Puerto), Cap. de Ntra. Señora de Lourdes (Hospital Enfermos Crónicos), calle 80 No 409, T. E. 9-1072.

Mar del Plata, Cap. del Sanatorio "Puey-rredón", Jujuy y Av. Colón, T. E. 26801.

Mar del Plata, Cap. del Sanatorio Marítimo, Ituzaingó 3520, T. E. 20248.

Mar del Plata, Cap. del Solarium, Boulevard F. Camet y 20, T. E. 20579.

Mar del Plata, Cap. Ntra. Sra. del Carmen (Esc.), Alvarado 202.

Mar del Plata, Cap. de las Hnas. Enferm. a domicilio, Santiago del Estero 3946.

Mar del Plata, Cap. María Auxiliadora (Col.), Bolívar 4749.

Mar del Plata, Cap. de la Clínica Central, Av. Independencia 1335, T. E. 30045.

Mar del Plata, Cap. del Inst. de Cultura Obrera, Balcarce y Rioja.

Mar del Plata (Puerto), Cap. de las ex Termas de Huinco, Triunvirato, T. E. 9-1077.

Mar del Plata, Cap. Santa Ana, Ituzaingó y 1º de Mayo.

Mar del Plata, Cap. de la Quinta "El Salvador", Chile esq. 20, T. E. 20950.

Mar del Plata, Cap. del Col. San Antonio Ma. Giannelli.

Kilómero 396, Cap. Ntra. Sra. de Fátima, Ruta 2.

Est. Chapadmalal, Cap. San Benito (Canteras).

Punta Mogotes, Cap. Santa Teresa del Niño Jesús (Casa de la Empleada), calle 55 No 1254, T. E. 9-1219.

Colonia Chapadmalal, Ntra. Sera. de Luján.

Estancia "Santa Sabina", Cap. Sta. María de los Angeles.

Punta Mogotes, Cap. San Juan Bosco, Descanso Don Bosco.

Punta Mogotes, Cap. San José, Solarium San José.

Hotel "El Castillo", Cap. Sagrado Corazón (en constr.). Ruta a Miramar.

Barrio Alfar, Cap. Ntra. Sra. de la Paz, Ruta a Miramar (en const.).

Batán, Cap. Ntra. Sra. de Luján.

Partido de LOBERIA

Lobería, Cap. del Col. Justa Silvia Mayora. San Manuel, Cap. San Manuel.

Quequén, Cap. Ntra. Sra. de Luján (en construcción).

Partido de MAIPÚ

Maipú, Cap. San José (Col.), Madero 683, T. E. 133.

Estancia "San Carlos", Cap. San Carlos.

Partido de MAR CHIQUITA

Vivoratá, Cap. San Eustaquio.

Las Quintas, Cap. Sagrado Corazón (General Pinedo).

General Pirán, Cap. de la Esc. Agrícola (Salesianos).

Gral. Pirán, Cap. María Auxiliadora (Col.), Antonio Pirán s/n., T. E. 47.

Coronel Vidal, Cap. del Col. San Miguel.

Partido de NECOCHEA

Necochea, Ntra. Sra. de Pompeya, avenida Del Valle 1037.

Necochea, Ntra. Sra. del Rosario (Col.), T. E. 37.

Necochea, Cap. del Hospital Munic. "E. Ferreyra"

Necochea, Cap. del Hogar "García Landera", C. Correos 8.

Aranceles Diocesanos

NOS, DOCTOR ENRIQUE RAU, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SE-DE APOSTOLICA, OBISPO DE MAR DEL PLATA.

Teniendo en cuenta la necesidad de actualizar los Aranceles Diocesanos y visto el parecer del Honorable Cuerpo de Consultores Diocesanos:

Por las presentes, promulgamos el Nuevo Arancel que regirá en Nuestra Diócesis, recordando a los Señores Párrocos y Rectores de iglesias, que los mismos deben ser integramente respetados.

Hacemos presente, además, que en cumplimiento de lo que prescribe el Código de Derecho Canónico, los Derechos de Estola no pueden ser exigidos a los pobres.

Dado a veintiocho días del mes de febrero del año del Señor de mil novecientos cincuenta y ocho.

ENRIQUE RAU, Obispo de Mar del Plata. Por mandato de Su Excia. Rvma.: Luis José Gutiérrez, Canciller y Secretario General.

ESTIPENDIOS DE MISAS

Misas libres, \$ 20.

Misas con día y hora fijos: hasta las 8, \$ 30; a las 9, \$ 40; a las 10, \$ 50; a las 11, \$ 70; a las 12, \$ 100.

Domingos y días de Precepto, todas las misas de horario que se apliquen, \$ 30.

Misas Gregorianas con día y hora fijos: el estipendio que corresponda según la hora más \$ 200.

Misas Gregorianas con libertad de celebrarlas en cualquier lugar, el estipendio de las misas libres más \$ 100.

Novenario de Misas: el estipendio según la hora más \$ 100.

Misas "Sub Diu" encargadas y en bóvedas, \$ 100. Aparte de los derechos de Curia.

Misas Cantadas de uno o tres Padres, o Funerales rezados o cantados: convencional.

Diaconaciones por sacerdote no adscripto a la parroquia, \$ 20 más los gastos de traslado.

RESPONSOS

Responso rezado después de la Misa aplicada por un difunto: sin cargo.

Otros responsos rezados, \$ 5.

Responsos cantados o con alguna solemnidad: convencional.

Responsos rezados en la puerta de la iglesia "praesente cadavere": convencional.

DERECHOS DE ESTOLA

ADMINISTRACION DE SACRAMENTOS

Bautismos \$ 10, más \$ 5 para las Obras Sociales del Obispado.

Confirmaciones \$ 5, de los cuales la mitad es para la Curia.

Por asistencia a matrimonios en la iglesia sin ornato especial, \$ 25.

Por asistencia a matrimonios en la iglesia con ornato especial: convencional.

Por asistencia de matrimonios a domicilio, salvo casos de enfermedad o regularizacio-

nes ocultas, en el radio urbano, \$ 200; fuera del radio urbano, \$ 300, corriendo en ambos casos los gastos del traslado por cuenta de los contrayentes.

Por expediente matrimonial, \$ 25, más \$ 10 para las Obras Sociales del Obispado.

Por autorización de matrimonios en iglesias o capillas dentro de la jurisdicción parroquial, \$ 100, incluídos los derechos de expedientes, más el 30 % de lo percibido en la iglesia donde se realiza el casamiento que deberá ser abonado por el rector de la iglesia.

Por pase a otra parroquia o licencia concedida de acuerdo a lo que prescribe el Derecho Canónico, \$ 100, más el 30 % de lo percibido en la iglesia donde se realiza el casamiento que deberá ser abonado por el Párroco que corresponda.

Por pase a otra parroquia fuera de la Diócesis, \$ 100 más los derechos de Curia.

Matrimonios por poder, \$ 50, más los derechos de Curia.

PARTIDAS

Por expediente de corrección de partidas, simple \$ 20, más los derechos de Curia.

Por expediente de corrección de partidas con información de testigos, \$ 50, más los derechos de Curia.

Por copia íntegra de partida de Bautismo o matrimonio, \$ 15, más los gastos del sellado, en su caso.

Por certificado simple de bautismo o matrimonio, \$ 5.

REMUNERACIONES

VICARIOS COOPERADORES

Sueldo \$ 900, más el 3 %, aguinaldo y vacaciones pagas de 20 días; casa y comida, con la obligación de aplicar diariamente a intención del Párroco, menos las binaciones o trinaciones.

VICARIOS SUBSTITUTOS

Por un mes: el sueldo que corresponda de Vicario Cooperador y porcentaje, más el 20 % del sueldo.

Por más de un mes y hasta tres: el sueldo que corresponda de Vicario Cooperador más el 10 % de las entradas.

Por más tiempo: convencional.

CAPELLANES INTERNOS DE LAS PARROQUIAS

Sueldo \$ 900 con casa y comida; sin porcentaje, ni aguinaldo.

CAPELLANES DE COLEGIOS, ETC.

La Curia determinará, en cada caso, por un contrato suscripto entre las partes, teniendo en cuenta las obligaciones y trabajo del Capellán, los honorarios que correspondan.

NOTA: Para evitar confusiones y admiración en los fieles y de acuerdo con lo que prescriben los sagrados cánones, prohíbese recibir estipendios menores de los establecidos en el presente Arancel, y con mayor razón aceptar estipendios menores para mandar celebrar Misas en otras Diócesis. En caso de infracción a estas prescripciones, los trasgresores se harán pasibles de graves sanciones.

ARANCELES PARA LA SECRETARIA Y NOTARIA

TITULOS

Título de Párroco, \$ 250.

Título de Rector o Capellán de iglesia o capilla pública, \$ 60.

Título de Capellán independiente de colegio, asilo, hospital, \$ 35.

Título de Vicario Cooperador, \$ 35.

Título de Vicario Substituto hasta 15 días, \$ 30; hasta un mes, \$ 50. por más tiempo, \$ 100.

Título de Vicario Ecónomo, \$ 150.

LICENCIAS MINISTERIALES Sin cargo

DECRETOS, LETRAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES, ETC.

Decreto de excardinación o incardinación, \$ 50.

Expediente de ingreso en la Diócesis con aceptación por cinco años, \$ 50.

Expediente de ingreso en la Diócesis por menos tiempo, \$ 25.

Letras comendaticias para renovar residenciales hasta seis meses, \$ 25.

Letras comendaticias para renovar residenciales por más tiempo, \$ 50.

Letras residenciales para residir fuera de la Diócesis por seis meses, \$ 25.

Letras testimoniales para residir fuera de la Diócesis por más tiempo, \$ 50.

Letras testimoniales para ausentarse temporariamente, hasta tres meses, \$ 25.

Letras testimoniales para ausentarse temporariamente por más tiempo, \$ 50.

Autorización para celebrar a bordo, \$ 50. Autorización para binar o trinar por un año o menos, \$ 30.

Autorización para binar o trinar por dos años, \$ 50.

Autorización para binar o trinar por tres años, \$ 70.

Autorización para bautizar adultos con rito de párvulos, por tres años, \$ 40.

Autorización para bautizar adultos con rito de párvulos, por menos tiempo, \$ 20.

Autorización para matrimonios a domicilio, por tres años, \$ 50.

Autorización para absolver del canon 2350 por tres años, \$ 10.

Autorización para bendecir imágenes, cada vez, \$ 10.

Autorización para celebrar misa en Jueves Santo y Navidad, \$ 30.

Autorización para celebrar misa (sub diu) fuera de lugar sagrado, \$ 50.

Autorización para celebrar misa en bóveda, \$ 50.

Autorización para eregir el Vía Crucis, pesos 50.

Autorización para eregir congregaciones, cofradías, etc., \$ 50.

Autorización para eregir un oratorio público, \$ 250.

Autorización para eregir un oratorio semi público, \$ 150.

Autorización para tomar líquidos antes de la segunda misa, \$ 50.

VARIOS

Ejecución de Breves Pontificios, \$ 70.

Autorización para exposición y bendición

con el Smo. por tiempo determinado, \$ 50.

Autorización para exposición y bendición con el Smo. por una vez, \$ 10.

Censura de libros (\$ 100 para el censor y \$ 50 para la Curia), \$ 150.

Legalización de copias integras de partidas sacramentales, \$ 20.

Legalización de certificados u otros documentos, \$ 10.

NOTARÍA

Dispensa de impedimentos matrimoniales, 30.

Dispensa de proclamas matrimoniales, por cada una, \$ 10.

Certificados de soltería, \$ 50.

Expediente de corrección de partida sacramental simple, \$ 20.

Expediente de corrección de partida sacramental con vista al Fiscal, \$ 50.

Decreto de ejecución de corrección de partida por orden del Juez Civil, \$ 50.

Entrega de legados hasta \$ 100 (cien), 5%.

Entrega de legados hasta \$ 1.000 (un mil), 8 %.

Entrega de legados hasta \$ 5.000 (cinco mil), 6 %.

Entrega de legados de más de \$ 5.000 (cinco mil), 5%.

"Nihil Obstat" para contraer matrimonio fuera de la Diócesis, \$ 50.

Información Sumaria, \$ 150.

SECCION RELIGIOSOS Y RELIGIOSAS

Autorización para fundar o abrir una nueva Casa en la Diócesis, \$ 250.

Autorización para fundar o abrir una nueva Casa de Religiosos sacerdotes, con oratorio o iglesia pública que les concede el derecho canónico, \$ 450.

Autorización para lavar purificadores, tocar vasos sagrados, etc., \$ 20.

Expediente de vestición, profesión, etc., \$ 20.

Dispensa de edad, y legitimidad, etc., \$ 20. Testimoniales para ingresar en Religión,

\$ 20.

Nombramiento de confesor ordinario, \$ 30.

Nombramiento de confesor extraordinario,
\$ 30.

Autorización para salir del convento o permanecer fuera de la comunidad, \$ 30.

EDICIONES DE MUSICA SACRA

Comisión Central de Pastoral Litúrgica del Episcopado Argentino Gloria al Señor. Cancionero con acompañamiento \$ 100, sin acompañamiento \$ 6.—Discos: "Comienza el Sacrificio" (Ante Misa),

y "En Medio de los Pueblos" (Final) \$ 30 .-

Pedidos: Sr. Bernardo Marrupe, Bvard. Marítimo 1301. Obispado de Mar del Plata

Movimiento de Curia

1. — NOMBRAMIENTOS

Dardo Rodríguez Pérez, Párroco de Ntra. Sra. de la Merced de Quequén.

Félix de la Virgen del Carmen O. C., Vic. Coop. de la Parroquia de Ntra. Sra. del Carmen de Mar del Plata.

Octavio Toniolo S. D. B., Vic. Sust. de la Parroquia de Gral. Pirán.

Pedro de Irurzun O. F. M., Vic. Sust. de la Parroquia San Francisco de Mar del Plata.

2. — FACULTADES

Misas Vespertinas:

A la Parroquia de Ntra. Sra. del Huerto de Mar del Plata, el 14 de diciembre.

A la Parroquia de Ntra. Sra. de Lourdes de Necochea, los domingos y fiestas de precepto.

A la Parroquia de Mar de Ajó, los domingos y fiestas de precepto.

Al P. Miguel Bullrich S. J. en la Cap. de la Colonia Chapadmalal, mientras duren las vacaciones de los Congregantes Marianos, los domingos y fiestas de precepto.

A la Parroquia de Ntra. Sra. de Pompeya, los domingos y fiestas de precepto, durante la temporada de verano.

A la Parroquia de Maipú, los sábados, a partir del 11 de febrero.

A la Parroquia de Mar de Ajó, los tres días de misión en la Estancia "Nogales" de su jurisdicción.

A la Parroquia de Gral. Pirán, el 26 de enero, en la Estancia "San Carlos" del doctor Pedro Schang.

A la Parroquia de Miramar, los primeros viernes de mes, durante los meses de verano.

A la Parroquia San Francisco de Mar del Plata, durante la novena de la Santísima Virgen de Lourdes.

Al P. Pedro Pizzolato, los domingos y fiestas de precepto.

Misas de Binación

Los domingos y fiestas de precepto, en la Capilla Ntra. Sra. de Luján de Miramar, durante la temporada veraniega.

A la Parroquia de Mar de Ajó, con motivo de misas exequiales o esponsales. Los domingos y fiestas de precepto, los primeros viernes de mes y en las fiestas suprimidas. A la Parroquia Ntra. Sra. de Lourdes de Necochea, los primeros viernes de mes y con motivo de misas exequiales o de esponsales.

Al P. Miguel Bullrich S. J., los sábados y domingos, en la Cap. de la Colonia Chapadmalal, durante las vacaciones de los Congregantes Marianos.

A la Parroquia de Maipú, los domingos y fiestas de precepto, los primeros viernes de mes y los sábados a partir del 11 de febrero.

Misas de Trinación

A la Parroquia de Ntra. Sra. de Lourdes de Necochea, los domingos y fiestas de precepto.

3. — LICENCIAS MINISTERIALES

A los Sacerdotes: Cayetano Saladino, Edgardo Kolm, Julio Melucci, Carlos Scattini, Vicente Zaspe, Rafael Tello, Ludovico Macnab, Juan Guidolini, Roberto Wilkinson, José Lorenzo, Manuel F. Artiles, Jorge Reybaud, Fernando Stolfi, Rodolfo E. Cazes, Raúl Marchese, Pedro A. Duprat, Vicente Errico, Alejo Gilligan, José M. Medina, José Blanco, Mario Serra, Juan Carlos El Daher, Raúl Figueira, Bartolomé Coll, Pedro Somolinos, Enrique R. Costa, Ramón Torres, Juan A. Palermo, Vicente A. Bártolo, Andrés Tinganelli, Pedro Domingo Scarzella, Juan P. Galassi, Héctor Gilardi, Augusto M. Marcosig, Vicente Rigone, Juan G. Rigoni, Querubín Juan, Pablo Kubullek S. V. D., José Luis Gorostizagoiza C. R. L., Miguel Arregui C. R. L., Ignacio de Beovide C. R. L., Santiago de Zenarruzabeitía C. R. L., Gerardo Pez C. P., Mateo Perdía C. P., Tomás Sanguinetti O. P., Carlos De Ambroggi C. S. C., Vito Simanski O. F. M., Nicolás Rosato F. D. P., José M. González C. S. S. R., Francisco Ledochowski S. V. D., Ignacio Schoenfeld S. V. D., Francisco Blanco S. P., Alejandro Schell C. S. S. R., Crescencio Martínez C. M. F., Virginio Zaroli S. P., Juan I. Clarey C. P., Terencio K. O'Neill S. A. P., Ricardo Baztán C. S. S. R., Pascual Eraso S. D. B., Jorge Morales O. F. M., Román Sat Mary O. F. M., Rodolfo Dillong O. F. M., Domingo Orfeo O. P., Andrés Vincent O. P., Domingo Ranaudiere O. P., Leonardo de Lestrove O. F. M. Cap., Leandro de Sesma O. F. M. Cap.

Absolución del Canon 2350 pr. I

Jesús Borlandelli, Víctor Pedro Zorn, Julio Melucci, Jorge A. López, Crescencio Martínez C. F. M.

Bautizar adultos con rito de párvulos

Al Cura Párroco de Mar de Ajó.

Al Cura Párroco de Ntra. Sra de Lourdes de Necochea.

Al Vicario Ecónomo de la Parroquia de La Dulce.

Al Cura Párroco de Ntra. Sra. de Pompeya de Mar del Plata.

4. — DISPENSAS

Del impedimento de afinidad a Elisa Dolores Cattaneo y Aurelio Veccia.

De dos proclamas conciliares a Pascual Greco y María Cestino.

De tres proclamas conciliares a Nicolás Azzaro y Carmen E. Morello; y a Hilderico Bladimir Sbargüengoitía y Dionisia Falleri.

Del impedimento de consanguinidad en tercer grado colateral a Arturo Luján Esperón y María Antonia Flores.

5. — AUTORIZACIONES

Se autoriza a los Superiores de la Orden Franciscana y Carmelita y de la Congregación de la Divina Providencia de Mar del Plata puedan conceder licencias ministeriales a los Religiosos de sus respectivas Ordenes, que durante la temporada veraniega vengan a Mar del Plata, con la obligación de informar al Obispado por cada caso.

Para bendecir matrimonios a domicilio a los Párrocos de Mar de Ajó, Ntra. Sra. de Lourdes de Necochea.

Para bendecir una imagen de la Sma. Virgen de Lourdes al Párroco de Ntra. Sra. de Pompeya de Mar del Plata.

Para gastar 7.000 pesos del Libro de Fábrica al Párroco de Miramar, para refacciones de la Casa Parroquial.

A la Superiora del Colegio San José de Maipú, para hacer colecta pública del 13 de enero al 1º de marzo.

A la Superiora del Colegio Ntra. Sra. de Luján de Miramar, para hacer una feria pública de comestibles el 26 de enero a beneficio del Colegio.

Para disponer de las alcancías y colectas (que no sean imperadas) para sufragar los gastos de la nueva Parroquia de Mar de Ajó.

Para abrir libro de Bautismos y matrimonios al Párroco de Ntra. Sra. de Lourdes de Necochea. Al Párroco de General Madariaga para invertir 2.450 pesos del Libro de Fábrica para gastos de la Iglesia Parroquial.

Usar instrumentos de cuerda en la Iglesia San Pablo de Mar del Plata, con motivo de una primera misa.

Para ausentarse: Por 15 días al Párroco de Santa Maria del Carmen de Necochea; al Pbro. Luis D'Agostino a Buenos Aires por motivos de salud; al Párroco de San Francisco de Mar del Plata por 20 días.

Aprobaciones

Se aprueban las siguientes comisiones Pro-Templo:

Comisión de Damas Pro Templo Ntra. Señora de la Paz, del Barrio "Alfar" (Punta. Mogotes) de Mar del Plata.

Comisión Pro Obras de la Parroquia Ntra. Sra. del Carmen de Mar del Plata.

Comisión de Damas y Caballeros "Pro Nuevo Templo de Miramar" de la Parroquia San Andrés de Miramar.

Aprobación del Jardín de Infantes de la Parroquia de Juan N. Fernández.

Se aprueba la oración a San Juan José de la Cruz y se conceden 50 días de indulgencia.

Se aprueba el convenio entre el Capellán del Hosp. de Miramar, Pbro. Buenaventura Chiamba, y la Comunidad de las Hermanas Misioneras de la Consolata, que regentean el mismo.

Se aprueba el convenio entre las Hermanas Misioneras de la Consolata del Hospital de Miramar y la Municipalidad de General Alvarado.

Se aprueba el elenco de Bendiciones solemnes de la Capilla del Hospital de Mardel Plata.

Permisos

Para lavar purificadores y tocar vasos sagrados:

A la Hna. Sacristana del Colegio Ntra. Sra. de Luján de Miramar; a la del Colegio de María Auxiliadora de Mar del Plata; a la del Hospital de Mar del Plata; a la de la Casa de las Hnas. Siervas de María, Ministras de los enfermos.

Para tener misa de media noche de Navidad:

A la Capilla del Hospital; del Hogar de Enfermos Crónicos "Ntra. Sra. de Lourdes"; del Divino Rostro, y de la Clínica Central de Mar del Plata.

Al Solarium San José de Punta Mogotes

(Mar del Plata); al Colegio San Miguel de Coronel Vidal, y a la Escuela Rural San José de Balcarce.

Al Párroco de Gral. Pirán para celebrar el 5 de enero en la Estancia "Heylwegen" de su jurisdicción.

Al R. P. Miguel Latuf, uso de altar portátil, para celebrar en la Estancia "El Otoño", del partido de Balcarce.

Se concede el "Imprimatur" al libro "Relaciones entre la Iglesia y el Estado" del R. P. Fr. Tomás de Mendijur O. F. M. Cap.

Al Párroco de Mar de Ajó, celebrar "Sub diu", con motivo de primeras comuniones.

Confesores de Religiosas

Juan Herr, Confesor Ordinario de la Comunidad del Hospital "Doctor Felipe Fossati", de Balcarce.

Confesores Extraordinarios: Nicasio Durán del Hospital "Doctor F. Fossati", de Balcarce; Pablo Kubellek de Stella Maris, de Mar del Plata; Pedro Migliore del Hospital de Mar del Plata.

Semana Litúrgica Diocesana

Como lo habíamos anunciado, realizóse, desde el 3 hasta el 8 de febrero, la SEMANA LITURGICA DIOCESANA, enteramente dedicada al estudio de la Santa Misa y de la Participación Activa del pueblo en la misma.

Sirvió de base a las conferencias, charlas y mesas redondas, el Directorio de la Misa Dirigida, aprobado por el Episcopado Argentino, en su Asamblea Plenaria del mes de octubre de 1957.

- a). Las reun ones generales para el público se hicieron en el salón de actos del Club Pueyrredón, gentilmente cedido por la Comisión, desarrollándose los siguientes temas:
 - LA MISA, CENTRO DE LA VIDA CRIS-TIANA, por el Pbro. Rubén Martín;
 - LA MISA, ASAMBLEA DE LA COMU-NIDAD CRISTIANA; por el Pbro. Francisco A: Mascialino;
 - 3. LA MISA, LITURGIA DEL SACRIFI-CIO, por el R. P. Mauricio Grandval O. S. B.;
 - 4. LA EPOCA LITURGICA DE LA IGLE-SIA, por el Pbro. Juan C. Ruta.

b). Las reuniones para Sacerdotes, dirigidas por el Pbro. Alfredo Trusso, tuvieron lugar en el Colegio de Santa Cecilia, y versaron sobre los puntos esenciales del Directorio.

c). Muy concurridas fueron las reuniones para Religiosas celebradas en el Hogar Unzué. Tres Jornadas, con la Santa Misa cantada por todas las Religiosas y explicaciones, dadas por los Pbros. Ruta, Martín y Grandval.

La Semana culminó con la Solemne MISA DIRIGIDA, celebrada en la Iglesia Catedral por el Excmo. señor Obispo Diocesano, quien tuvo a su cargo la Homilía.

En la noche del sábado 8, en el Club Pueyrredón, el conocido Profesor Dr. Angel Battistesa, pronunció una conferencia sobre LA VIRGEN MARIA EN LA VIDA, en adhesión al Año Mariano.

Dada la orientación netamente práctica de todas las Lecciones impartidas durante la Semana y el espíritu profundamente litúrgico que han puesto en ellas los prestigiosos Sacerdotes que nos han visitado, esperamos que serán abundantes los frutos que habremos de cosechar. Desde luego, nuestra Diócesis conoce ya las disposicones del Episcopado Argentino con respecto a la Misa Dirigida.

Directorio de la Misa Dirigida

Su aprobación oficial por el Episcopado Argentino

"ANTONIO, del Título de San Lorenzo en Panisperna de la Santa Iglesia, Romana, Prebítero CARDENAL CAGGIANO, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Obispo de Rosario y Presidente de la Comisión Permanente del Episcopado Argentino."

"Habiendo el Episcopado Argentino, en su Asamblea Plenaria del 14 al 23-X-1957, aprobado en general el texto del "DIRECTORIO DE LA MISA"; y habiendo sido ya estudiada la redacción definitiva de las correcciones y observaciones que sugirió el Episcopado, por los equipos de trabajo de la Comisión de Teología y Pastoral Litúrgica, cuyo Presidente el Excmo. y Rvmo. Mons. Dr. Enrique Rau, Obispo de Mar del Plata, las declara "conforme a las sugerencias hechas por el Episcopado Argentino"; POR LAS PRESEN-TES: aprobamos el texto definitivo del "DI-RECTORIO DE LA MISA", de acuerdo a los textos presentados y autorizamos su publicación."

"Dado en Rosario, a los veinte días del mes de enero del año del Señor de mil novecientos cincuenta y ocho. — Antonio CAR-DENAL CAGGIANO, Presidente de la Comisión Permanente del Episcopado Argentino."

Semanas Vocacionales en la Diócesis

Con el entusiasmo y fervor de los años anteriores realizáronse en diversas zonas de nuestra Diócesis las tradicionales Semanas de las Vocaciones Sacerdotales.

La orientación doctrinal de las mismas y las líneas organizativas generales fueron señaladas en el Auto Pastoral del Señor Obispo, fechado el 25 de diciembre de 1957. Se pedía, en el mismo, una triple colaboración: a) una campaña de comprensión, consistente en la difusión de la doctrina sobre el Sacerdocio Católico; b) una campaña de oraciones pidiendo al Señor suscite numerosas vocaciones sacerdotales; c) colectas, para allegar los recursos necesarios.

LA NOVEDAD DE ESTE AÑO

fué, sin duda, la idea del "Seminario propio" de Mar del Plata, de acuerdo a lo que dispone el Papa en la Bula de erección de la Diócesis: "...al menos, dice, el Seminario Menor...". El señor Obispo añadía: "...si ni siquiera eso, al menos, el Pre Seminario."

LAS ESTADISTICAS

que se difundieron abrieron los ojos a muchos. La Diócesis de Mar del Plata tiene medio millón de habitantes. Sólo cuenta con cuarenta Sacerdotes diocesanos. Sus Seminaristas no llegan a treinta. Desde el año en curso, cada Seminarista cuesta a la Diócesis quinientos pesos por mes, sólo por la pensión. Es decir, apróximadamente: ciento ochenta mil pesos al año.

EL PROGRAMA DE ACTOS

La Comisión asesorada por Mons. Zabala y presidida por la Srta. Esther Orma se abocó, hace meses, a la preparación de los diversos actos.

Se inició la campaña en la zona de General Madariaga, el 24 de enero, fiesta de N. S. de la Paz, Patrona de Pinamar. El señor Obispo presidió todos los actos realizados en Pinamar, Mar de Ajó, San Bernardo, Villa Gesell, cuya población fué preparada por los señores Curas Párrocos José De Luis y Jorge López.

El 5 de febrero, en el salón de actos del Hotel Provincial, se inauguró la Semana Vocacional en Mar del Plata con una Conferencia del Pbro. Ignacio Aspiazu, sobre el tema: El Sacerdote, Custodio de la Ciudad". El 2 de febrero se había leído en todas las Misas el Auto Pastoral.

El 8, sábado, Mons. Rau celebró una Misa Vespertina en la Iglesia Catedral, que, al mismo tiempo que clausuraba la Semana Litúrgica sobre la Santa Misa, realizada en la ciudad, preparaba al pueblo a la piadosa celebración del Año Mariano, con ocasión del Centenario de las Apariciones de Lourdes.

El domingo 9, en todos los templos de Mar del Plata, se predicó sobre la Obra de las Vocaciones Sacerdotales y se hizo la Colecta tradicional.

Extraordinarios realces adquirieron este año las Fiestas en la Gruta de Lourdes, con ocasión del Centenario. A las 9 celebró S. E. R. Mons. Enrique Rau, quien asistió también a la Solemne Procesión de la tarde. No obstante la lluvia copiosa el gentío siguió con sacrificio la marcha de la procesión por las calles del Puerto.

El 12, un Concierto de gran categoría a cargo de la Orquesta Sinfónica Municipal de Mar del Plata, en los salones del Hotel Provincial, clausuró la Semana.

Dirigió una alocución al numeroso público el Obispo Diocesano.

EN MIRAMAR

Se inició la Semana con un Concierto vocal a cargo del Coro Italo-Argentino dirigido por la señora Cajelli, precedido por una Conferencia del señor Obispo.

La Jornada Vocacional del 16 de febrero fué presidida por el Ilmo. señor Vicario General, Mons. Juan Denicolay. La benemérita Comisión local, presidida por la Srta. Bengochea, tuvo a su cargo la organización de la Colecta.

EN NECOCHEA

Por primera vez, esta Zona importantísima, incorporada a nuestra Diócesis, participó en la campaña. El viernes, 14, trasladóse a Quequén Mons. Rau, acompañado de Monseñor Zabala y las señoritas Esther Orma y Susana Mon, continuando desde allí su jira por las Parroquias de N. S. del Carmen y N. S. de Lourdes, recientemente creada. Tanto el Ilmo. Mons. Víctor Zorn, como el Presbítero Andrés Etchezahar y el Pbro. Rodríguez Pérez, cooperaron generosamente al éxito de los actos realizados. El mensaje sobre el Sacerdocio católico fué ampliamente di-

fundido. La Parroquia de Necochea cuenta con ocho Seminaristas. Este hecho de todos conocido hizo que la campaña fuese recibida con extraordinario entusiasmo por el pueblo.

Oportunamente se publicará el informe detallado de la Colecta. Sólo queremos hacer público nuestro agradecimiento a los señores Curas Párrocos, Religiosas, fieles y a la dinámica Comisión organizadora por el trabajo realizado a favor de nuestro Seminario. El Señor recompense tanto sacrificio!

Crónica del Obispado de Mar del Plata

DICIEMBRE

- El Sr. Obispo confiere el sagrado Orden del Presbiterado al Rdo. Diácono Julio Melucci, en la iglesia parroquial de Balcarce.
- Tiene lugar una reunión de los Párrocos de la ciudad, que preside el señor Obispo.
 - Se reúne en la Curia la Subcomisión de la Obra de las Vocaciones Sacerdotales (Sección Religiosas).
 - Los integrantes de la "Comisión de Calificación Moral de Películas" tienen una entrevista con el Sr. Obispo. Exponen su labor realizada y proponen su Plan de acción.
- Sale el Sr. Obispo para Madariaga, en donde asiste a las solemnes Fiestas del Cincuentenario de la fundación de la ciudad.
- Se reúnen las Religiosas presididas por el Prelado.
 - El Obispo administra el Sacramento de la Confirmación.
- En Madariaga, con la asistencia de las altas autoridades nacionales y provinciales, Monseñor preside diversos actos programados.
- 9.—Después de celebrar una Misa por los difuntos, con la participación de todo el pueblo, el Obispo visitó el Cementerio, el Hospital y diversas Instituciones de la ciudad, regresando al atardecer a Mar del Plata.
- 10.—Asiste el Obispo al Congreso Internacional de Radiología en el salón del Hotel Provincial.
- 15.—Celebra el Prelado la Misa de 10 y predica en la Catedral, oficio que estará a su cargo todos los domingos y días festivos.
 - A las 11,30 inaugura varias Obras en la Parroquia de San Francisco.
 - A las 17 confirma en la Parroquia del Huerto.
- 17.—Monseñor Rau preside una reunión de

- Enfermeras en el Hospital, para dejar establecida la Asociación de Enfermeras Católicas.
- 18.—El Sr. Obispo bendice la Capilla de las Hnas. Carmelitas, Santiago del Estero 3946, celebrando luego la Santa Misa.
- 24.—Celebra Monseñor la Misa de Medianoche y dirige un mensaje al pueblo.
- 28.—El Obispo asiste a la representación teatral que tiene lugar en el atrio de la Catedral.
 - Reúne, luego, en Santa Cecilia, a unos 150 socios de la A. C. a quienes dirige una alocución.

ENERO

- El Sr. Obispo celebra en la Iglesia Catedral. Comienza a aplicarse el método de la Misa Dirigida, por recomendación del Prelado, con la participación del pueblo.
- 5.—Se inaugura la Universidad de Verano, en el Salón Dorado del Hotel Hermitage. Inicia el acto el Sr. Obispo con una disertación sobre el Apostolado de la Inteligencia en nuestra ciudad. El Cuarteto de la Asociación Wagneriana de Buenos Aires tiene a su cargo un concierto de alta categoría artística.
- 6.—El Sr. Obispo preside la reunión de la Comisión Directiva del Beneficio Pro Obras Sociales a realizarse el 1º de febrero en el Hotel Hermitage.
- 11.—El Prelado Diocesano administra la Santa Confirmación en la Parroquia de la Sagrada Familia de la ciudad.
- Preside las Fiestas Patronales de la Sagrada Familia.
- 15.—El Vicario General, Mons. Juan Denicolay, dicta una conferencia sobre el deber de los católicos frente a las próximas elecciones.
- 19.—El Sr. Obispo inaugura en el edificio "Termas de Huinco" diversas Obras Sociales cuya dirección ha sido confiada

- al Instituto de Cultura Obrera. Celebra el Sacrificio de la Misa en una de las salas, convertida desde hoy en iglesia destinada a la atención espiritual de esa zona portuaria.
- 23.—El Prelado recibe la visita de la Asociación de Fomento de "Termas de Huinco". Los miembros de la misma exponen al Obispo problemas de la zona portuaria, rogándole intervenga ante las autoridades municipales para lograr una rápida solución de las mismas.
- 24.—Inicia el Diocesano en las Parroquias de Madariaga y Mar de Ajó, la campaña vocacional. Celebra Misa en Pinamar, preside las Fiestas Patronales y administra el Sacramento de la Confirmación.
- 25.—Llega el Obispo a Villa Gesell. En la Capilla casi terminada ya, de ese balneario, celebra la Santa Misa.
- 26.—Monseñor Rau continúa su gira llegando a San Bernardo y Mar de Ajó, Parroquia recientemente creada. A los actos vocacionales asiste una extraordinaria cantidad de fieles. De vuelta a Villa Gesell, celebra a misa de Primeras Comuniones.
- 27.—El Sr. Obispo vuelve a Mar del Plata. Entrevista una Comisión de Vecinos del Barrio Alfar, quienes se ofrecen para donar un terreno y levantar una Iglesia y Escuela en ese importante barrio.
- 28.—Asiste el Obispo a una reunión con los miembros de la Comisión Directiva y algunos Profesores de la Universidad de Verano. Se echan las bases del Instituto libre pro Universidad Católica.
- 30.—Comienza el Obispo a predicar el triduo de Stella Maris.
- Tiene lugar una reunión ordinaria del Consejo Diocesano de Administración.

FEBRERO

 Preside el Sr. Obispo la oficialización de un grupo de jóvenes de Acción Católica de San Pablo (Obra de Don Bosco). Tiene lugar el Beneficio pro Obras Sociales del Obispado en el Hotel Hermitage.

- Preside el Excmo. Sr. Obispo las solemnes fiestas de Stella Maris.
- Comienza la semana litúrgica. (Ver crónica aparte).
- 5.—En el Hotel Provincial el Padre Ignacio Aspiazu, pronuncia una conferencia, inaugurando la semana vocacional de Mar del Plata.
- Celebra el Señor Obispo el Sacrificio de la Misa, clausurando la semana litúrgica.
- Se predica en todas las iglesias sobre Vocaciones Sacerdotales y se realiza en Mar del Plata la colecta pro seminario.
- 10.—Tiene lugar la fiesta del Aniversario de la fundación de Mar del Plata.
- 11.—Preside el Obispo las Fiestas tradicionales en la Gruta de Lourdes. Bajo una lluvia torrencial se hace la procesión. El Diocesano habla al pueblo reunido.
- 12.—Con un concierto de la Orquesta Sinfónica de Mar del Plata y una alocución de Monseñor Rau, en el Hotel Provincial se clausura la Semana vocacional.
- 13.—Un concierto vocal a cargo del Coro Italo Argentino que preside el Obispo inaugura la semana vocacional de Miramar.
- 14.—Continuando la gira vocacional, el Señor Obispo celebra una misa vespertina en la Parroquia de Quequén.
- 15.—El Ilmo. Sr. Vicario General, preside los actos vocacionales en Miramar. Hacen lo mismo Monseñor Rau y Monseñor Zabala en Quequén y Necochea.
- 16.—Los Hombres y Jóvenes de la Acción Católica, hacen su Retiro Diocesano en la Parroquia San José de Mar del Plata. Predica el Sr. Pbro. Luis José Gutiérrez, Secretario Canciller del Obispado.
- 17.—Bendice e inaugura el Señor Obispo una nueva Capilla en la Casa de Descanso de las Hnas. de Nuestra Señora de la Misericordia, en Miramar.
 De regreso a Mar del Plata, el Prelado administra el Sacramento de la Con-
- 20.—El Señor Obispo bendice los nuevos consultorios externos del Hospital Mar del Plata. Asisten las autoridades.

firmación.

REVISTA DE TEOLOGIA, Organo Oficial de la Comisión Central de Pastoral Litúrgica del Episcopado Argentino. — Suscripción anual: \$ 80.— Seminario San José de La Plata (Buenos Aires)

Decreto autorizando la celebración del Año Mariano

NOS, EL DOCTOR ENRIQUE RAU, POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTOLICA, OBISPO DE MAR DEL PLATA.

Considerando lo dispuesto por el Venerable Episcopado Argentino con respecto a la celebración del Año Mariano, para conmemorar el primer Centenario de la Aparición de Nuestra Señora de Lourdes.

Atento a la respuesta que el Venerable Cuerpo de Consultores Diocesanos diera a Nuestra Consulta sobre la organización del Año Mariano en las Parroquias de la Diócesis

POR LAS PRESENTES

disponemos que en todas las Iglesias Públicas y Semi-Públicas de Nuestra Diócesis se lleven a cabo los siguientes actos:

- 1.—Rezar diariamente el Santo Rosario, añadiendo la plegaria de Su Santidad Pío XII a Nuestra Señora de Lourdes.
- 2.—Autorizar a los Señores Párrocos a celebrar Misa Vespertina todos los sábados desarrollando en la Homilía los temas señalados por el Sumo Pontífice en la Encíclica publicada con motivo del Año Mariano.
- 3.—El domingo 20 de abril se leerá el Auto Pastoral sobre el Primer Centenario de la Aparición de la Santísima Virgen publicado en el número 5 de la Revista Eclesiástica.

Una imagen peregrina de la Santísima Virgen de Luján visitará durante el Año Mariano todas las parroquias de la Diócesis en cuya ocasión se habrán de intensificar los actos de devoción mariana, especialmente en lo que respecta a la predicación.

El domingo 27 de abril en Nuestra Iglesia Catedral, comenzará el viaje de la imagen peregrina que estará expuesta a la veneración de los fieles durante una semana, para ser llevada el domingo siguiente 4 de mayo a la Parroquia de Nuestra Señora de Pompeya, y así sucesivamente irá recorriendo todas las Parroquias de Nuestra Diócesis, según el orden que estableciere la comisión ejecutiva diocesana que al efecto nombramos con toda la autoridad necesaria para organizar los diversos actos que con ese motivo se habrán de realizar en las Parroquias, presidida por el Ilmo. Señor Vicario General Monseñor Juan José Denicolay, e integrada por el Ilmo. Señor Párroco de la Iglesia Catedral, Monseñor Juan Martín Zabala; Pbro. Dr. Nicasio Durán; Pbro. José De Luis; Pbro. Jesús Borlandelli; R. P. Fr. Joaquín de San José y R. P. Fr. José Luis de

Dado en Nuestra Sede Episcopal de Mar del Plata, a veinticinco días del mes de marzo, fiesta de la Anunciación de Nuestra Señora, del año del Señor, de mil novecientos cincuenta y ocho.

ENRIQUE RAU, Obispo de Mar del Plata. Por mandato de Su Excia. Rvma.: Luis José Gutiérrez, Canciller y Secretario General.

L'OSSERVATORE ROMANO. Edición semanal en castellano. Suscripción \$ 70.— San Martín 1015 - Buenos Aires - T. E. 31-5630 ADHESION

S. M. A.

ADHESION

Ing. RABINO

ADHESION

SISMONDI S. A.

ADHESION

NUEVO OSTENDE

HOTEL

ADHESION

Hotel L'ETE y Hotel BENEDETT!

Cine Fata "CONDE"

FILMACIONES - CINE A DOMICILIO FOTOS de Calidad en Fíestas Sociales FOTOS COMERCIALES

RIOJA 2768

T. E. 2-9314

Mar del Plata

Dr. Alfredo L. Valente

MEDICO CIRUJANO

Av. Independencia 4149 T. E. 29649 Mar del Plata

Hotel SCAFIDI

Miglierina & Manetti

Gran Hotel FIRENZE

Abierto todo el año San Martín 3060 - T. E. 31881-2-3 Mar del Plata

The Sportsman - Casa Tesoriero San Martín 2200 esq. Entre Ríos T. E. 21211 Mar del Plata

BASSO HNOS.

Estaciones de servicio Y.P.F. autorizadas

Quiere comprar, cambiar o arreglar su maquina de escribir /

a sus ordenes en

BOLIVAR 3099 - T.E. 2 - 3208



ALEJANDRO PARODI e Hijos



TIRIBELLI HNOS.

- S. A. -----

T. E. 20075 y 20076

presenta a su distinguida clientela: Heladeras GIGLER

en sus 3 nuevos modelos creación exclusiva

La heladera GIGLER DUAL

— Garantía 5 años —

Máquinas de LAVAR "D.G.", la más perfecta en su tipo. Facilidades de pago.

Visite nuestro salón de exposición: Av. Independencia y Alte. Brown Mar del Plata



La mayor empresa industrial curopea de máquinas para oficina

La concepción estructural de la máquina de escribir Olivetti-Lexikon, une al mayor rendimiento la mayor simplicidad mecânica. El cinemático, los comandos de todas las operaciones y el desplazamiento del carro, obedecen lógica y rigurosamente a una concepción armónica

Esta armonia se refleja igualmente en el aspecto externo de la máquina. Sus puras lineas son ejemplo perfecto de la belleza imaginada como función y forma.

Los técnicos y todos los que la usan, consideran a la Olivetti Lexikon la máquina más completa para escritura mecánica.

Olivetti Argentina S. A.



Calle S. Martin, 550 - 1. e. 31 3061 - Buenos Aires